

IV Seminario Internacional de Políticas de la Memoria. Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas.

Mesa 18: Fuerzas Armadas, defensa y derechos humanos

Coordinadoras: Ana De Maio y Sonia Winer

Fuerzas Armadas y Derechos Humanos en Brasil: ¿Una asignatura pendiente?

Mariano Cerruti*

Juan Manuel Dominguez Rotta**

Matías Ariel Tapia***

Introducción

El objetivo de la presente ponencia es realizar un análisis sobre la relación existente entre la transición democrática negociada en el Brasil y la imposibilidad de implementación efectiva de políticas de Derechos Humanos. Cabe aclarar que este es un trabajo que si bien se propone dar a conocer algunas hipótesis de investigación, no tiene como corolario la respuesta a todas las cuestiones relacionadas con el tema en referencia, sino que intenta comenzar a abordar esta problemática brindando algunas pautas de análisis que serán estudiadas con mayor profundidad en trabajos posteriores.

Con el retorno de la democracia en el Brasil en 1985 se abre un período de disputa en sectores claves del gobierno, tanto en el ámbito de los derechos humanos como en los concernientes a la planificación de la defensa. En ambos aspectos la presencia de sectores militares lejos estuvo de ser residual.

Desde el momento mismo de una transición negociada, los militares conservaron altas cuotas de poder en resortes claves, utilizando al Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para plantear la visión y objetivos de la corporación militar en el marco que se abría en el Brasil.

Otro elemento clave de importancia que observamos está relacionado con la

* Estudiante de Ciencia Política (UBA). lageltru@hotmail.com

** Licenciado en Ciencia Política (UBA). Maestreado en Defensa Nacional (EDENA). Juandr21@hotmail.com

*** Licenciado en Ciencia Política (UBA). Maestreado en Defensa Nacional (EDENA). matias_tapia@arnet.com.ar

creación tardía de un Ministerio de Defensa, que recién se materializó en 1999 bajo la presidencia de Fernando Henrique Cardoso. Este aspecto indica una ausencia de control civil sobre los sectores armados, lo que recorto más aún la posibilidad de implementar políticas en Derechos Humanos sugeridas desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los sectores del país que piden el esclarecimiento de la participación militar durante la prolongada dictadura. Tanto el juzgamiento de los responsables de la dictadura, que serviría como base fundamental sobre la cual se podrían articular políticas activas de DDHH, como políticas que incluyeran la ampliación de derechos sociales, civiles y políticos, han encontrado en la situación presentada un freno que los gobiernos del PT aún no han logrado desentrañar.

Dicho análisis nos lleva a preguntarnos: ¿Es posible para un gobierno democrático generar una cultura de Derechos Humanos amplia y consecuente sin la ruptura tajante con aquellos actores y sectores institucionales que rigieron al país durante los años que duró la dictadura militar? ¿Es posible establecer esta cultura partiendo de una transición política tutelada?

Lo que nos lleva a otro interrogante: ¿Es realmente viable una política activa en Derechos Humanos sin el juzgamiento y esclarecimiento de los crímenes cometidos contra la sociedad civil por un gobierno de facto?

Una de nuestras hipótesis es que no es posible una política activa en Derechos Humanos sin dicho proceso judicial de los crímenes, mucho menos tomando en consideración la transición pactada que les permitió a los sectores militares conservar extensas aristas de poder no permitiendo el control civil sobre las mismas.

Esta primera afirmación, de ser confirmada nos permitiría aseverar también que debe existir un quiebre determinante con el sistema político anterior, que permita a los actores de la sociedad civil construir, sobre esta base, las instituciones democráticas necesarias que abran a la sociedad, en su conjunto, una nueva cultura de Derechos Humanos.

En este sentido, comenzaremos nuestro análisis con un estudio histórico de lo acontecido en Brasil sobre el final de la dictadura militar y los años de transición democrática. Luego, enfocaremos nuestro análisis en la cuestión de los DDHH y utilizaremos algunas categorías conceptuales gramscianas que nos ayudarán a explicar nuestro problema de investigación planteado.

La transición democrática en Brasil

El proceso por el cual Brasil inició su transición democrática quizás es el factor explicativo más importante para dar cuenta cómo fue posible que aún ya en un gobierno constitucional y democrático, la corporación militar mantuviera muchas de sus atribuciones de poder, utilizadas cabalmente durante la larga dictadura vivida en el país.

En los gobiernos democráticos que sucedieron al golpe de estado en Brasil, las Fuerzas Armadas brasileñas conservaron sus prerrogativas en tanto encontraron fisuras en el cuadro político-nacional. Estas atribuciones se mantuvieron durante mucho tiempo producto del desinterés y la ignorancia de la clase política en los temas relacionados con la relación cívico-militar. Erica Winand y Héctor Saint-Pierre mencionan varias fisuras,¹ a nuestros fines creemos que las más importantes tienen que ver con la falta de precisión constitucional en lo referido al tema de defensa, la débil conducción civil del Ministerio de Defensa al momento de su creación (1999) y la falta de interés de la sociedad sobre aquello relativo al ámbito de defensa.

En Brasil no era posible constituir a las Fuerzas Armadas como una institución del Estado, porque esto implicaba la subordinación de éstas a la autoridad civil constituida. Como afirman los autores:

En el Brasil, parece conjugarse la falta de debate y la ominosa omisión de los parlamentarios con la falta de interés de la sociedad por los temas de la Defensa, lo que en alguna medida parece una conspiración dirigida a socavar las bases de la reciente y frágil democracia brasileña.²

En tal sentido, fue la forma que adoptó el gobierno militar en Brasil que explica la salida pactada a la democracia (teniendo en cuenta que la dictadura brasileña comenzó en 1964 y se mantuvo ininterrumpidamente en el poder hasta 1985). La transición pactada³ que se dio en Brasil tuvo sus inicios cuando el General Ernesto Geisel ocupó la presidencia entre 1974 y 1979.

El general Geisel y sus asesores parecían entender que las fuerzas armadas no podrían ejercer tutela política sobre Brasil de manera perpetua, por lo cual era preciso retornar el poder hacia los políticos civiles, aunque tratando de evitar toda concesión a

la izquierda brasilera e impidiendo la crítica abierta hacia las fuerzas armadas. El General tenía muy en claro que estos primeros pasos no eran una apertura democrática sino un aflojamiento de las tensiones existentes para poder cumplir con los objetivos del gobierno militar.⁴

De esta manera Geisel consolidó su prestigio, lo que le permitió conducir un proceso de distensión. No obstante, desde las alas duras de la corporación militar se opusieron a la campaña. Esto generó que el presidente de facto mostrara que él mismo sería quien comandaría los destinos del país y que iba a cumplir con su objetivo de distender la escena nacional sin ceder a las críticas y a las presiones, menos aún las que surgían desde las propias Fuerzas Armadas.

Al momento de designar a su sucesor, Geisel eligió al general Joao Batista Figueiredo un hombre de su confianza y que sabía que continuaría con sus ideas “aperturistas”. Lo importante a destacar de esta elección es que se realizó sin consultar con el Alto Comando del Ejército, lo que ponía de manifiesto que se había producido una concentración de poder en la figura del presidente saliente.

El plan de Geisel fue retirar a las Fuerzas Armadas de todos los cargos ejecutivos y de gobierno pero sin abandonar el poder de forma completa, pensando que ciertos puntos estratégicos no debían de ser entregados al sector civil. De esta manera, la transición fue marcadamente controlada por las Fuerzas Armadas lo que logró que la corporación mantuviera gran parte de las prerrogativas políticas obtenidas bajo el gobierno de facto.

No solo fue pactada la entrega de poder a José Sarney⁵ (primer presidente constitucional post golpe) sino que fue gracias al lobby militar en el Congreso y en el Poder Judicial que la corporación mantuvo su poder oculto y logró salir impune en relación con los crímenes cometidos –que hubieran podido ser juzgados como sucedió en Argentina:

Mientras la Argentina consiguió cerrar un paquete de reformas militares bastante completo ya en el año 1983, el Brasil recién en 1988 aprobó una Constitución negociada con las FF.AA., que contenía referencias bastante vagas y ambiguas a la defensa y que dejó intactas muchas de las prerrogativas militares. Los cambios más significativos en la estructura de las FF.AA. recién fueron promovidos en la década de 1990 hasta hoy continúan

incompletos e insatisfactorios. Quizás en el proyecto de “distensión, lenta, gradual y segura” se encuentre el germen de la transición inacabada que dio lugar en el Brasil a un control civil mucho más precario que en la Argentina.⁶

El paso de mando en 1985, a través de elecciones indirectas, y del que resultara ganador Tancredo Neves, pero quien, por cuestiones de salud no podría asumir, terminó de manera formal con la conducción militar de Brasil. Sin embargo, y como se verá a lo largo de este trabajo, el poder militar mantuvo su esfera de influencia perpetuando prácticas castrenses políticas propias y manteniendo una conducción civil de la defensa muy permeable y dócil, lo que sostuvo esa estructura casi sin sobresaltos hasta fines del siglo XX.

La creación del Ministerio de Defensa, cambiar algo para que no cambie nada

Samuel Huntington⁷ en su libro “*El Soldado y el Estado*” ya llamaba la atención de los gobernantes sobre la importancia de la implementación de los Ministerios de Defensa. Según este autor, el funcionamiento adecuado de estos maximizaría el control civil sobre las Fuerzas Armadas y el profesionalismo militar. Cinco décadas más tarde, la gran mayoría de los países contaba con una estructura ministerial para administrar el sector Defensa. Sin embargo, cabe señalar que su mera existencia no ha sido suficiente para garantizar ni la supremacía civil ni el profesionalismo militar. En el caso brasileño, el Ministerio de Defensa es de creación reciente; existe hace apenas doce años y está lejos de ejercer el papel que le atribuyera Huntington en 1957.

La creación del Ministerio de Defensa fue una iniciativa del presidente Fernando Henrique Cardoso. Su formato fue decidido por un restringido grupo de ministros civiles y militares. Al poder legislativo le cupo solamente la aprobación del proyecto emanado del ejecutivo.

Aunque el actual Ministerio tiene varias deficiencias, su existencia no debe ser menospreciada. Su implantación redujo sensiblemente la presencia de militares en el primer escalón del gobierno, siendo que anteriormente había cinco ministros militares: Marina, Ejército y Aeronáutica, además del Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas

Armadas (EMFA) y el de la Casa Militar (ambos últimos con status ministerial). Con este rango actualmente sólo queda uno: el Jefe del Gabinete de Seguridad Institucional⁸. El Ministerio de Defensa puede aún contribuir para una mayor articulación entre las tres Fuerzas Armadas, un viejo problema que el EMFA no fue capaz de solucionar, además de facilitar la cooperación entre el sector del Estado responsable por la Defensa y el área diplomática.

Los militares brasileños se resistieron a la creación de un órgano que sustituyese los ministerios militares por varias décadas. En 1946, la institución de un EMFA fue la primera tentativa de centralizar las actividades en materia de Defensa en el país.

El nuevo órgano debía, en teoría, coordinar los asuntos que fuesen comunes a las tres ramas de las Fuerzas Armadas e intentar articularlas operacionalmente. Así todo, el EMFA nunca fue capaz de desempeñar las tareas para las cuales fue creado. Su jefe era jerárquicamente inferior a los ministros militares y no tenía poder de mando sobre las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, todas las decisiones del órgano tenían que ser tomadas por consenso.

En 1967, el primer presidente de la dictadura militar, Castelo Branco, determinó la elaboración de estudios para la creación de un “Ministerio de las Fuerzas Armadas”, pero esa idea fue abandonada.

Con la vuelta de los civiles al poder en 1985, el debate acerca de la creación del Ministerio de Defensa fue retomado durante la elaboración de la actual Constitución brasileña, entre los años 1987 y 1988. Esta tesis fue vehementemente rechazada por los ministros militares que buscaron convencer a sus aliados civiles en el Parlamento sobre la inconveniencia del órgano. Los militares argumentaron que la propuesta de creación del Ministerio de Defensa, impulsada por parlamentarios de izquierda, fue motivada únicamente por un sentimiento de revancha contra las Fuerzas Armadas; es decir que, para esta visión, el Ministerio de Defensa sería sólo un instrumento para disminuir el poder de los militares en la arena política⁹.

El presidente Fernando Collor de Mello, electo en 1989, también divulgó la posibilidad de crear el Ministerio de Defensa, pero fue disuadido de esta idea, nuevamente por los ministros militares. En declaraciones recientes, el general Tinoco, que fue ministro del Ejército durante el gobierno de Collor de Mello, afirmó que su antecesor, el general Leônidas Pires Gonçalves, fue uno de los militares que desalentó a dicho Presidente respecto de la creación de un Ministerio de Defensa¹⁰.

Finalmente, Fernando Henrique Cardoso, después de vencer en las elecciones para la Presidencia de la República en 1994, en conversaciones con el ministro del Ejército del gobierno de Itamar Franco (1992-1994), Zenildo Zoroastro Lucena, sobre su intención de crear la cartera de Defensa. El general Lucena se declaró favorable al nuevo Ministerio, lo que, posiblemente, determinó su permanencia en el cargo; y sugirió a Cardoso que cuando invitase a los futuros ministros de la Marina, Aeronáutica y al Jefe del EMFA para integrar el nuevo gobierno, hablase claramente sobre esa idea.

Cardoso se mostró entonces más hábil y persistente que sus antecesores en el trato de cuestiones delicadas con sus ministros militares. Al respecto, otras medidas adoptadas por Cardoso para facilitar la creación del Ministerio de Defensa fueron la interrupción de la alternancia en la jefatura del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y su transformación en Ministerio. El EMFA tenía como regla de funcionamiento la relevación entre las tres Fuerzas de la jefatura del órgano.

Cuando Cardoso asumió la Presidencia, sería la oportunidad de la Aeronáutica de ocupar el puesto. El EMFA recibió entonces la determinación presidencial de realizar estudios apuntando a la implantación del nuevo ministerio.

Eliézer Rizzo de Oliveira llamó la atención sobre la decisión presidencial que, en su opinión, también facilitó la creación de la cartera de Defensa: la elaboración de un proyecto de ley que indemnizara a las familias de los asesinados y desaparecidos políticos durante la larga dictadura militar¹¹. El autor argumenta que “la ley de los desaparecidos”, como se hizo conocida, atrajo más la atención de los militares de lo que fue la creación del Ministerio de Defensa, lo que acabó contribuyendo, indirectamente, para el éxito estratégico presidencial:

Como se ve, la estrategia de Fernando Henrique adoptó dos temas de alta sensibilidad: desaparecidos y ministerio de Defensa. Presentados prácticamente al mismo tiempo, el apoyo institucional a uno de ellos fortalecía la estrategia en su conjunto, al paso que las dificultades sobre los desaparecidos, en el medio militar, fueran minimizadas por los ministros respectivos, particularmente el general Zenildo Lucena.¹²

Contando con la autorización de los ministros militares, el Presidente estableció

como meta crear el Ministerio de Defensa hacia el final de su mandato, en 1998. Cardoso, entre tanto, tuvo que administrar una serie de conflictos entre las tres Fuerzas Armadas, los que dificultaron la consecución de su proyecto; la idea presidencial de que el EMFA fuera el esbozo del futuro Ministerio de Defensa, por ejemplo, nunca fue aceptada por la Marina¹³, que protagonizó un episodio significativo en el proceso con la compra de aviones A-4 Skyhawk¹⁴.

Tal algazara en torno de la aviación naval reveló de forma contundente las divergencias entre las tres Fuerzas, dejando claro que esas diferencias no se atenían sólo a la cuestión de la aviación naval: se pudo observar entonces que las Fuerzas Armadas brasileñas trabajaban con tres concepciones estratégicas, no siempre convergentes. Se concluyó entonces que la creación del Ministerio de Defensa sería inviable si no se obtuviese un consenso entre las tres Fuerzas Armadas sobre los temas concernientes a la Defensa Nacional.¹⁵

La promulgación de la Política de Defensa Nacional, elaborada bajo la coordinación de la Cámara de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Presidencia, en noviembre de 1996, reflejó la preocupación del Poder Ejecutivo por buscar consenso en el área militar.

Este documento reproduce un conjunto de conceptos arraigados tanto en el área militar como en el área diplomática, pero tuvo el mérito de ser la primera publicación gubernamental en exponer las directrices del país en las áreas de seguridad y de defensa.

La promulgación de la Política de Defensa Nacional, entretanto, no fue suficiente para disminuir ni las divergencias entre las tres FFAA, ni las desconfianzas de los militares en relación con la creación del Ministerio de Defensa, sino que sirvió de puntapié para la discusión posterior de 1998 y 1999, y que culminó en la creación del Ministerio de Defensa.

En realidad, su utilidad será puesta en observación durante la siguiente década, donde el poder ministerial parecería que continuara en manos de las Fuerzas Armadas. Finalmente, la Nueva Estrategia Nacional de Defensa de Brasil, promulgada bajo el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2011), comenzó a generar cambios más profundos que las legislaciones antecesoras que no lo pudieron lograr. No obstante, debemos destacar que la nueva estrategia está dirigida a generar cambios paulatinos, muchos de los cuales aún no se ven reflejados en la actualidad.

En suma, la creación del Ministerio de Defensa en Brasil, en junio de 1999, tuvo

como principal objetivo racionalizar la preparación y el empleo de las Fuerzas Armadas. Se puede afirmar que hasta el momento dicho Ministerio ha contribuido poco para la ampliación del control civil sobre las mismas. Los militares tuvieron un papel preponderante en su creación e implementación, ocupando la mayoría de los cargos en el Ministerio y manteniendo la prerrogativa de actuar en el ámbito interno.

Derechos Humanos y presión militar en el Brasil democrático

Desde los últimos años del régimen militar brasileño que comenzó en 1965, la temática de los Derechos Humanos ha estado estrechamente ligada con los distintos momentos de la evolución hacia la normalización de la situación de las Fuerzas Armadas dentro del Estado brasileño, fundamentalmente en el proceso de constitución de un Ministerio de Defensa moderno.

Desde 1985, cuando sobreviene la normalización democrática, distintas organizaciones civiles de DDHH empiezan a solicitar, y lo hacen hasta el día de hoy, la anulación o derogación de esta Ley que impide juzgar a los responsables de casos de desaparición forzada y numerosos tipos de represión ilegal y violencia estatal.

Según la organización no gubernamental ICTJ (Centro Internacional para la Justicia Transicional) entre los años de duración del régimen militar en Brasil, se registraron cerca de 150 desapariciones de personas, más de 100 asesinatos por la represión y alrededor de 40000 casos de tortura, detención arbitraria o privación de actividad laboral y exilio¹⁶.

Para la asociación Tortura Nunca Mais, compuesta por ex presos políticos, las desapariciones alcanzan los 400 casos documentados.

La ley de Amnistía, otorgó el perdón a todos los que hubieran cometido crímenes de naturaleza política y, en el marco de la transición que culminara en 1985, fue asumida como un paso para la reintegración de miles de personas que fueran perseguidas por su actividad política durante el gobierno militar, a los canales institucionales de participación.

Sin embargo, los sucesivos gobiernos elegidos y la Justicia brasilera, asumieron

que esa amnistía beneficiaba también a los agentes del Estado que emplearon la tortura, el asesinato y la desaparición forzada como parte de una estrategia de terrorismo de Estado.

"Brasil Nunca Mais", las primeras denuncias

Las primeras investigaciones para conocer las violaciones a los derechos humanos de las dictaduras brasileras fueron dirigidas por miembros de la Arquidiócesis de Sao Paulo, de la Iglesia Católica. Personas vinculadas a la Arquidiócesis trabajaron por más de cinco años en absoluto secreto para obtener documentos, analizarlos, chequear su información y procesarla sistemáticamente.

La investigación comenzó a fines de 1979 y concluyó a comienzos de 1985. En este periodo se logró sistematizar informaciones contenidas en expedientes de procesados por delitos políticos llevados ante el Tribunal Militar Supremo. Por esto, la característica más importante del informe es que se basa en documentos oficiales de los procesos judiciales llevados a cabo por tribunales militares contra activistas y opositores políticos.

El resultado de estas investigaciones se compiló en volúmenes de 5000 páginas con el título de "Brasil Nunca Mais" y una síntesis del informe se publicó en forma de libro en Petrópolis, en 1985.

Este informe incluye testimonios acerca del rol de agentes de Inteligencia de los Estados Unidos, tal como el caso del tristemente célebre oficial Dan Mitrione, quien diseñó los llamados "métodos científicos para arrancar confesiones y obtener la verdad". De acuerdo a numerosas y documentadas denuncias contenidas en el informe, Mitrione entrenó a cientos de agentes militares y policiales brasileros, utilizando para las "prácticas" a niños y mendigos recogidos a tal efecto de las calles de Bello Horizonte¹⁷.

"Brasil Nunca Mais" indica que en el periodo de 1964 a 1979, se registraron 125 casos de ciudadanos desaparecidos por motivos políticos algunos de los cuales fueron encontrados en cementerios enterrados con nombres falsos con posterioridad a su detención.

En la versión editada en forma de libro en 1985, no fueron publicadas listas de militares y/o policías involucrados en violaciones a los derechos humanos. Estos si fueron incluidos en la edición para el resto del mundo.

La primera lista de responsables de delitos contra los derechos humanos fue

publicada por la Arquidiócesis de Sao Paulo en el Diario Folha de Sao Paulo y el Jornal Do Brasil, el 22 de noviembre de 1985. Estaba compuesta por 444 nombres de policías y militares.

Al ser sus fuentes documentos judiciales oficiales, el informe expuso de forma irrefutable la naturaleza del Estado represor brasilero durante el régimen militar, testimoniando torturas, castigos corporales, escarmientos en plazas públicas, secuestros, desapariciones, normas de tratamiento carcelario inhumanas. Todos estos hechos eran desconocidos para vastas porciones de la población brasilera que los creía característicos de otros regímenes de la región, pero no de su país.

Poco tiempo después de la primera publicación del Informe Brasil Nunca Mais, las fuerzas armadas publicaron un documento en respuesta con el título "Brasil Sempre", justificando la represión política, llevada a cabo según ellos "para salvar a la patria del monstruo del comunismo y del caos interno".

En 1995 el gobierno brasileño en manos de Fernando Henrique Cardoso promulgó un decreto-ley con el propósito de otorgar una reparación económica a los familiares de personas desaparecidas o asesinada durante dictaduras militares, que consistió en u\$s 150,000 a cada familia. De todas formas, los familiares de los desaparecidos y de las otras víctimas siguen demandando el esclarecimiento de la verdad de lo que paso con sus seres queridos y el castigo a los responsables¹⁸.

En el mismo año el Movimiento Tortura Nunca Mais, conformado por ex presos y perseguidos políticos, conjuntamente con los familiares de las víctimas publicaron el libro "Dossie Dos Mortos e Desaparecidos Politicos a partir de 1964", que constituye el listado de alrededor de 400 victimas de la represión dentro de Brasil como así también en Argentina, Bolivia y Chile.

La Comisión de la Verdad de Lula y la Ley de Amnistía

Más allá de los constantes reclamos de sectores de la sociedad civil para investigar los aspectos represivos del régimen militar brasileño, no fue sino hasta 2009 donde el tema se reactivó con fuerza por una iniciativa del presidente Lula Da Silva.

Al presentar el Programa Anual de Derechos Humanos, Lula anunció que éste incluiría la propuesta de creación de una "Comisión de la Memoria", inspirada en otras experiencias similares (Sudáfrica, Argentina) pero con la sensible diferencia de que las

Fuerzas Armadas también tendrían representantes en ella. A pesar de señalar ésta y otras disidencias, buena parte de las organizaciones de DDHH reconocieron el anuncio como un avance.

La creación de dicha comisión fue interpretada por los militares como una iniciativa para intentar derogar la Ley de Amnistía. El comandante del Ejército, seguido luego por los comandantes de las otras dos Fuerzas, hicieron saber su disconformidad como así también el responsable del flamante Ministerio de Defensa, Nelson Jobim¹⁹.

Estos y otros sectores cercanos a las posiciones de las FFAA han planteado su reserva sobre la cuestión, advirtiendo la posibilidad de que una iniciativa podría transformarse en un instrumento de lo que denominaran “revanchismo histórico”.

Ante la posibilidad de que presenten su renuncia los Jefes de cada fuerza y hasta el Ministro de Defensa, Lula se comprometió a revisar algunos aspectos del Plan Anual y hasta la misma conformación de la Comisión.

Durante esos meses la Corte Suprema de Brasil estudió si la tortura estaba incluida o queda fuera de la cobertura de aquella Ley de Amnistía, aprobada en 1979 y que benefició a guerrilleros y presos políticos y libró de proceso penal a represores de los gobiernos militares.

Uno de los magistrados, Gilmar Mendes, irritó a organismos de derechos humanos cuando, una vez que el Tribunal Supremo recibió la demanda, declaró que una revisión de la amnistía generaría "inestabilidad institucional" tal como habría ocurrido con "países hermanos" que juzgaron a sus militares y sufrieron "bastante inestabilidad a lo largo del tiempo"²⁰.

La posición polémica del Ministro Jobim se resumió en sus declaraciones ante una comisión de la Cámara de Diputados: "Si el acuerdo político (que condujo a la amnistía en 1979) fue bien o mal hecho no está en discusión. El tema es que el país debe mirar hacia adelante y no hacia atrás". Según Jobim, una cosa es "el derecho a la memoria" y otra lo que establece la amnistía, a la que aludió como "cosa juzgada" y por lo tanto "intocable" desde el punto de vista jurídico. "El amnistiado está amnistiado"²¹, afirmó, por último, el ministro de Defensa.

En el extremo opuesto se situó el que fuese Secretario nacional de Derechos Humanos en los últimos tiempos del gobierno de Lula, Paulo Vanucchi, quien sostuvo que "en los tiempos de la dictadura militar no existía ninguna ley que permitiera la tortura, que no es un delito político, sino un crimen común"²² y no prescribe, incluso

según acuerdos internacionales suscritos por Brasil.

El Presidente brasileño quien durante la dictadura estuvo algunas semanas en prisión por su actividad como sindicalista, evitó pronunciarse claramente sobre el asunto, pero varias veces ha dado a entender que se opone a revisar la ley.

Durante el pico máximo de polémica Lula sostuvo que "la mejor venganza contra la dictadura" sería "dar visibilidad" a sus víctimas, en lugar de "hablar de quién practicó agresiones". Y también se refirió a la Ley expresando que permitió "reincorporar a centenares de brasileños a la vida política y pavimentar el camino hacia la redemocratización"²³.

En noviembre de 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió una condena a Brasil y ordenó a ese país que aclare y determine las responsabilidades penales por las violaciones durante la dictadura. Asimismo, pidió que se apliquen sanciones por la detención arbitraria, tortura y desaparición forzada de cerca de 70 personas del grupo rebelde denominado "Guerrilla de Araguaia".

Simultáneamente, la Corte Suprema de Brasil había confirmado previamente vigencia de la ley de Amnistía creando un conflicto entre los requerimientos internacionales y el orden jurídico local.

La asunción de Dilma Rousseff. Una nueva posibilidad de apertura

En su discurso de toma de posesión, el 1 de enero de este año, la nueva presidenta brasileña, Dilma Rousseff, anunció su intención de esclarecer los cerca de 400 asesinatos y desapariciones de opositores al régimen militar.

Rousseff integró una organización armada que enfrentó a la dictadura y permaneció presa por casi tres años en un reclusorio de São Paulo, donde fue torturada.

La nueva Ministra de Derechos Humanos, nombrada por la nueva Presidente, María do Rosario, afirmó al asumir que impulsaría en el Congreso la creación de una Comisión de la Verdad para esclarecer las muertes y desapariciones durante la dictadura militar. Consultada por la prensa expresó: "Pasados casi 50 años, está más que llegada la hora de actuar con objetividad y tratar el reconocimiento de la responsabilidad del Estado para que no se repita. Brasil está pleno de democracia. Es necesario enfrentar la necesidad de una vuelta de página. Debemos eso a los que murieron". Por otro lado, negó tener rencores:

"No se trata de una actitud de revancha -aclaró Do Rosario-. Estamos movidos por el entendimiento que ninguna institución actual es contraria a la democracia. Las fuerzas armadas son parte de la consolidación democrática"²⁴.

Durante el anuncio estaba presente el ministro de Defensa, Nelson Jobim, quien debió renunciar el pasado 4 de agosto por comentarios descalificadores a su par, Ideli Salvatti (ministra de Relaciones Exteriores)²⁵. Jobim aplaudió el discurso de su colega y evitó polemizar. "Lo que hay es un proceso democrático de entendimiento. Todos estamos trabajando para dar vuelta la página de esa historia", resaltó Jobim insinuando un acuerdo y clima distintos al que se viviera un año atrás durante la propuesta de Lula.

El ahora ex Ministro Jobim incluso llegó a afirmar sobre la propuesta del nuevo gobierno: "Este proyecto tiene el absoluto apoyo del ministerio y mío. Hubo una divergencia inicial con el entonces secretario de Derechos Humanos, Paulo Vannuchi, sobre la naturaleza de la propuesta, que era unilateral y preveía un análisis de la memoria histórica por un solo lado, mientras que nosotros queríamos que el análisis fuera completo. No hay ninguna divergencia con la actual secretaria María do Rosario", aclaró el funcionario²⁶.

Coronando este nuevo entendimiento logrado por la Presidenta Rousseff, se encuentra el nombramiento de José Genoíno, diputado, ex Presidente del Partido dos Trabalhadores y ex miembro de Guerrilla de Araguaia, como asesor del Ministro de Defensa²⁷.

Genoíno, fue en los setenta miembro del grupo revolucionario Guerrilla de Araguaia, grupo que fuera masacrado por la represión militar contando entre sus miembros decenas de ejecutados y desaparecidos ilegales.

El nombramiento de un sobreviviente de la mayor matanza de la represión militar brasilera, además de tratarse del caso particular de reclamo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la impunidad en Brasil, augura mejores tiempos, por lo menos, para la búsqueda de la verdad histórica sobre el rol de las dictaduras militares en Brasil.

Por último, no podemos dejar de referirnos a la reciente salida de Nelson Jobim, quien como mencionáramos había tenido ya algunos altercados con diferentes sectores del gobierno de Rousseff; incluso desde el comienzo del mandato de la sucesora de Lula, Si bien todavía es muy pronto para poder hacer un análisis completo de su salida, es importante tomar en cuenta es quien fue designado su sucesor, el ex canciller Celso

Amorim.

El nuevo ministro de Defensa, fue canciller en 1993 durante el gobierno de Itamar Franco, luego de ocupar varios cargos diplomáticos, retomó a la cancillería durante el mandato de Lula da Silva. Durante sus funciones bajo el gobierno del PT, el canciller manejó una política exterior basada en la independencia del Brasil ante las potencias. Muchas de sus decisiones fueron criticadas vehementemente por políticos y por sectores de las Fuerzas Armadas especialmente por el acercamiento de Brasil a determinados actores internacionales mal considerados para el poder político y la prensa brasilera, entre ellos podemos destacar a Irán, Cuba y Venezuela²⁸.

La designación de Amorim causo malestar en las fuerzas armadas, quienes recuerdan el pasado como canciller y el acercamiento a posiciones encontradas. Muchos militares afirmaron que esta es “la peor sorpresa de los últimos tiempo”²⁹. El nuevo ministro ya tiene una dura evaluación ya que deberá lograr la aprobación del Congreso del proyecto de ley para crear la Comisión de la Verdad, que durante el mandato de Jobim parecía haber quedado relegada.

Análisis Gramsciano del proceso histórico

Con el fin de intentar comprender cabalmente el proceso de transición democrática en el Brasil y la dificultad que han encontrado las instituciones emanadas de dicha transición, de implementar una efectiva política de Derechos Humanos utilizaremos categorías de análisis gramscianas que nos ayudarán a entender las marchas y contramarchas surgidas del momento histórico mencionado.

Para adentrarnos en el análisis traeremos el concepto de Hegemonía elaborado por Antonio Gramsci³⁰ en el cual se le da preeminencia a la “dirección cultural e ideológica” en un proceso entendido este momento como “etapa superior” en el desarrollo de una fuerza social³¹. Añadiremos solamente que para constituirse en hegemónica una clase necesita, en palabras de Gramsci, buscar “un cierto equilibrio de compromiso” que la llevará a buscar ciertos consensos en aquellos grupos sobre los que ejercerá su fuerza hegemónica dejando de lado, o posponiendo, sus intereses (o mejor expresado, alguno de ellos, los que considere plausible de negociación) para de esa manera conseguir mantener y/o ampliar su base de poder reteniendo para sí el control de la sociedad.

Vemos así como durante la presidencia de facto del General Geisel comienza un repliegue de las Fuerzas Armadas donde se dejan todos los cargos ejecutivos que llevan una alta exposición social de las corporaciones militar, cediendo esos lugares a civiles pero que de ninguna manera implicaron un cambio radical en las políticas aplicadas.

No buscamos en este apartado profundizar en conceptos gramscianos sino tan solo un acercamiento a los mismos con el fin de aplicarlos al período histórico mencionado.

Estos lineamientos nos servirán para adentrarnos al caso brasilero si entendemos que el continente entero se vio atravesado a partir de la década del sesenta por dictaduras militares alentadas por los Estados Unidos, enmarcadas en el contexto mundial de Guerra Fría.

Con esto buscamos plantear la situación donde un poder establecido, como el cívico-militar en el Brasil a partir de 1964, necesita, para conservar su lugar de privilegio, reformularse para afrontar una nueva situación que, en este punto, es continental. Hablamos del período de transiciones democráticas que con altos y bajos comienza a recorrer América del Sur a partir de los años setenta.

Como mencionáramos, a partir de la llegada al poder del General Geisel en 1974 comienza en el Brasil una nueva etapa que, de acuerdo a Gramsci podríamos denominar de revolución pasiva. Por esta entendemos una modificación en las estructuras y resortes del poder que buscarán mantener el status quo evitando que las confrontaciones que se dan al interior de la sociedad desemboquen en una situación de enfrentamiento directo entre clases contrapuestas y que como corolario, puedan devenir en una revolución en el sentido clásico del concepto.³²

Una revolución pasiva puede darse en un contexto donde la relación de fuerzas al interior de una estructura social permita a los detentores del poder negociar ciertas concesiones con las clases subalternas; así vemos como la distensión planteada por el General Geisel le permite moverse entre las alas más duras de las FFAA y las instituciones de la sociedad civil que reclamaban el comienzo de la mencionada transición democrática. Ideas aperturistas que pudieron continuarse bajo el gobierno de facto del General Figueiredo.

Esta línea trazada por el General Geisel puede llevarnos sin sobresaltos hasta la presidencia constitucional de Sarney donde observamos que ese repliegue cívico militar en el marco institucional no fue por ruptura sino que se caracterizó por la fortísima

tutela ejercida por el lobby militar en todos los resortes de la sociedad. Ejemplo de esto es la ya mencionada Ley de Amnistía, dictada en 1979, que aún hoy no ha podido ser abolida por las instituciones democráticas.

Entendemos de esta forma al proceso abierto en el Brasil como una revolución pasiva que introdujo las “novedades” necesarias para no ver socavadas sus bases de poder ni ver perjudicados sus intereses de clase.

Ligado de una manera imposible de soslayar está la evidente falta de fuerza que han tenido las políticas de Derecho Humanos impulsadas desde diferentes sectores sociales en el Brasil.

Una línea clara nos llevaría a ver que la transición tutelada, que lleva al mantenimiento de sectores claves por aquellos grupos cívico militares (ilustrado en la ausencia de un Ministerio de Defensa con control civil), que su vez imposibilita un juzgamiento efectivo de los responsables directos de la dictadura (Ley de Amnistía) hace inviable la implementación de una política efectiva y consecuente en materia de Derechos Humanos.

Por lo expuesto vemos que la relación de fuerzas dada al momento de la transición da la posibilidad al conglomerado cívico militar de imponer condiciones en el momento puramente político de dicha relación, momento en el que de acuerdo a la ecuación de fuerzas se construirán las bases sobre la que se erigirán las instituciones democráticas.

En palabras del autor este “examen concreto de una situación concreta” da la enorme posibilidad a los detentores de poder de efectuar el tutelaje ya mencionado que implica, de cara a una transición que se presenta como obligada, mantener a través de ciertas concesiones elegidas previamente lugares de privilegio de frente a la apertura democrática³³.

Tal apertura se dará con las restricciones que los sectores militares impongan aprovechando así su lugar de fuerza en el entramado social.

Como ha sido expuesto podemos ver que los lugares elegidos han sido aquellos que protegen en primera instancia a aquellos comprometidos con la desaparición forzada de personas, torturas (puerta cerrada para las instituciones de la democracia que no solo impiden juzgar a los responsables directos, sino también a aquellos civiles que, tanto por intereses políticos como económicos como de clase, participaron de forma activa del período dictatorial abierto en 1964); por otra parte también buscaron guardar

para sí todo lo referente a sus intereses como corporación (frenando el avance civil sobre el control de las FFAA, impidiendo la conformación de un Ministerio de Defensa, aún sin ser una corporación con una dirección unificada; ya que naturalmente las luchas intestinas existen pero son puestas en un segundo plano a la hora de evaluar su posición de fuerza).

Con estos dos caminos cerrados concluimos una vez más en lo inviable que resultó para Brasil la implementación de políticas referentes a los Derechos Humanos.

Vemos entonces que el bloque histórico, analizado como esa relación entre base y superestructura, relación compleja, de disputa y lucha constituido en el Brasil ha llevado a cabo el proceso de transición a la democracia, no sin sobresaltos, pero sí sin ceder cuotas de poder que hubieran puesto en riesgo su posición de privilegio³⁴.

Solo esta posibilidad se hubiera dado si las clases subalternas hubieran podido desarrollar una contrahegemonía cuestionadora del orden establecido aunando a su alrededor una fuerza suficiente para, al momento de la transición, recorrer un camino de ruptura con coalición enquistada en el poder³⁵.

A modo de conclusión

A través del recorrido que hemos trazado, vemos claramente como la transición pactada ha impedido a la República Federativa del Brasil contar a esta altura con una cultura de Derechos Humanos que se corresponda con los tiempos que acontecen.

Camino como el recorrido por la Argentina, donde la transición se da por implosión del régimen previo y donde el pacto cívico militar no prosperó gracias a la presión y denuncia de diferentes instituciones de la sociedad civil (tanto organismos de derechos humanos como partidos políticos), permitió la emergencia y construcción de una nueva visión referida a los derechos humanos que no solo implicó la búsqueda de verdad mediante el juzgamiento de responsables, sino también una proyección totalmente diferente de los derechos humanos a partir de la base u origen establecido.

Claramente que la construcción de un nuevo bloque histórico hubiera parido un nuevo orden social donde la política de Derechos Humanos hubiera irrumpido con una fuerza totalmente diferente encarnada en instituciones sin ligaduras con los sectores militares salientes. No hace falta decir que el camino recorrido por el Brasil hubiera tenido los sobresaltos y contratiempos que la transición pactada y tutelada evitaron.

Nuestras hipótesis quedan corroboradas al menos en esta primera aproximación, es nuestro objetivo ulterior profundizar sobre esta temática para hallar nuevas o mejores respuestas que nos den una mayor exactitud analítica.

Por último queremos hacer hincapié en la potencialidad transformadora de una política amplia y activa de Derechos Humanos; nuestras sociedades han sufrido hacia fines del siglo pasado dictaduras militares atroces que han hecho trizas el entramado social dando lugar a una cultura que exalta el individualismo llevándolo a límites extremos apoyados en un capitalismo cada vez más salvaje, si acaso eso es posible.

Una nueva cultura en Derechos Humanos tiene la posibilidad de regenerar nuestras sociedades sobre valores que hagan pie en la solidaridad entre los pueblos, la no discriminación y que sobre esos puntales podamos desarrollarnos plenamente como sociedades de derechos plenos, tanto sociales, políticos como civiles.

¹ Winand Érica y Saint-Pierre Héctor Luis: “El legado de la transición en la agenda democrática para la Defensa: Los casos brasileño y argentino”. En López Ernesto (editor) y otros: “Control civil sobre los militares y política de defensa en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay”. Editorial Altamira. Buenos Aires, 2007

² Ídem. Pág. 45

³ Término adoptado por Guillermo O’Donell que refiere a la transición democrática en donde el poder militar se produce con alguna clase de entendimiento político (implícito o explícito) entre los sectores militares y los sectores políticos respecto a la transición, lo que permite a las Fuerzas Armadas coordinar su salida del poder y de esa manera mantener ciertas prerrogativas ante el poder civil, como puede ser por caso evitar cualquier tipo de juzgamiento sobre diferentes crímenes que se sucedieron durante su gobierno. (Véase O’Donell, Guillermo, Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence: Transiciones desde gobiernos autoritarios. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1998)

⁴ Winand Érica y Saint-Pierre Héctor Luis. Op. Cit.

⁵ José Sarney fue vicepresidente de Tancredo Neves, llegó a la primera magistratura de Brasil a la muerte del presidente electo que debido a una enfermedad no pudo asumir formalmente como presidente. Fue primer mandatario entre 1985 y 1990. Luego de su presidencia fue electo Senador por el estado de Amapá, y en los períodos 1995-1997, 2003-2005 y 2009-2011 fue designado presidente del Senado Brasileño.

⁶ Winand Érica y Saint-Pierre Héctor Luis. Op. Cit. Pág. 53

⁷ Huntington, Samuel: “*El Soldado y el Estado. Teoría y Política de las Relaciones entre Civiles y Militares.*” Biblioteca do Exército Editora, Río de Janeiro, 1966

⁸ La Casa Militar fue sustituida por el Gabinete de Seguridad Institucional, en 1999.

⁹ Respecto de la posición oficial de las Fuerzas Armadas sobre la creación del Ministerio de la Defensa, ver las declaraciones de los entonces ministros militares en *Castro, Celso y Maria Celina D’Araujo*: “Militares e política na Nova República”, Editora FGV, Río de Janeiro, 2001

¹⁰ Ídem.

¹¹ De Oliveira, Eliézer Rizzo: “Brasil: O Ministério da Defesa: a implantação da autoridade”, en *Research and Education in Defense and Security Studies*, Brasilia, agosto 2002

¹² Ídem. Pág. 4.

¹³ En 1965, la Marina brasileña había perdido el derecho de contar con una aviación de alas fijas. Esa medida desagradó profundamente a la oficialidad de la Marina, que intentó revertirla en diversas ocasiones. Cuando asumió el cargo de ministro en 1995, el almirante Mauro César Pereira retomó la discusión con la Aeronáutica sobre la aviación naval. Después de algunas tentativas frustradas de negociar con la Fuerza Aérea la compra de cazas para equipar el portaviones brasileño, el ministro de la Marina recurrió directamente al presidente de la República, que autorizó la compra de los A-4 Skyhawk. El permiso del presidente Fernando Henrique Cardoso para que la Marina comprase las aeronaves de

Kuwait exasperó los ánimos en la Aeronáutica y el Ejército. El brigadier Lélío Viana Lôbo, que era ministro de la Aeronáutica en la época del episodio, no esconde sus divergencias en relación a la opción de la Marina: “Tengo serias dudas si la Marina hizo la mejor opción. Del punto de vista de nuestros estudios no lo hizo. Tal vez haya hecho la opción que le permita alcanzar la meta de volver a tener la aviación. Pero difícilmente habrá sido la mejor opción” (*Castro, Celso y Maria Celina D’Araujo, Ibid.*, Pág. 242). Menos prudente que Lôbo, el general Zenildo Lucena afirma que las aeronaves compradas por la Marina son inútiles: “¿Compraron aquellas basuras para qué? El avión ni sirve, nunca va a conseguir despegar. Puede que hasta consiga, pero aterrizar en el aeródromo, no. Todas estas cosas que estoy diciendo acá, las hablé a Mauro, y al grupo”. (Ídem. Pág. 244)

¹⁴ Sobre las objeciones de la Marina a la decisión presidencial de transformar el EMFA en Ministerio de Defensa, ver Declaración de Mauro César Pereira en Ídem, Pág. 288.

¹⁵ De Oliveira, Eliézer Rizzo. Op. Cit.

¹⁶ Tomado del comunicado de prensa del ICTJ el 30 de abril de 2010 en su página web <http://es.ictj.org/es/news/press/release/3695.html>

¹⁷ Cuya Esteban: “Las Comisiones de la Verdad en América Latina”. Extraído de <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>

¹⁸ Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) Publicación N° 140. México D.F. septiembre de 1995. Pág. 26

¹⁹ Tomado de Infolatam. Río de Janeiro. 30 de diciembre de 2009. <http://www.infolatam.com/2009/12/30/brasil-lula-replantea-comision-de-la-verdad-para-evitar-renuncia-de-mandos-militares/>

²⁰ Tomado de Ponte al Día. Río de Janeiro. 29 de julio de 2010. <http://www.pontealdia.com/america-latina/el-supremo-de-brasil-revisara-ley-de-amnistia-de-1979.html>

²¹ Ídem.

²² Ídem.

²³ Ídem.

²⁴ Tomado de La Nación., Buenos Aires, 4 de enero de 2011. <http://www.lanacion.com.ar/1338585-crean-una-comision-de-la-verdad>

²⁵ Tomado de Infobae, Buenos Aires, 4 de agosto de 2011. <http://america.infobae.com/notas/30744-Brasil-renunci-el-ministro-de-Defensa-y-ser-reemplazado-por-Amorim>

²⁶ Tomado de La Nación, artículo citado.

²⁷ Tomado de http://notas.desaparecidos.org/2011/01/resisten_la_comision_de_la_ver.html

²⁸ Tomado de Infobae, Buenos Aires 4 de agosto de 2011. <http://america.infobae.com/notas/30750-Celso-Amorim-el-responsable-de-lo-peor-del-Gobierno-de-Lula-da-Silva>

²⁹ Tomado de Infobae, Buenos Aires 5 de agosto de 2011. <http://america.infobae.com/notas/30803-Rechazo-de-militares-a-la-designacion-de-Amorim-en-el-Ministe>

³⁰ Gramsci, Antonio: “Antología”. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires. 2004

³¹ Campione Daniel: “Para leer a Gramsci”, Ediciones Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires, 2007. Pág. 74

³² Ídem. Pág. 93

³³ Gramsci, Antonio: “Cuadernos de la Cárcel”. Tomo 2. Ediciones Era. Buenos Aires. 1981

³⁴ Campione, Daniel. Op.Cit. Pág. 46

³⁵ Ídem. Pág. 75

Bibliografía Utilizada

- Campione Daniel: “Para leer a Gramsci”, Ediciones Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires, 2007.
- Castro, Celso y María Celina D’Araujo: “Militares e política na Nova República”, Editora FGV, Río de Janeiro, 2001
- Centro Internacional para la Justicia Transicional (2010). Comunicado de prensa del 30 de abril de 2010. Disponible en <http://es.ictj.org/es/news/press/release/3695.html>
- Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) Publicación N° 140. México D.F. septiembre de 1995.
- Cuya Esteban: “Las Comisiones de la Verdad en América Latina”. Disponible en <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>
- Gramsci, Antonio: “Antología”. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires. 2004
- _____ “Cuadernos de la Cárcel”. Tomo 2. Ediciones Era. Buenos Aires. 1981
- De Oliveira, Eliézer Rizzo: “Brasil: O Ministério da Defesa: a implantação da autoridade”, en Research and Education in Defense and Security Studies, Brasilia, agosto 2002
- Huntington, Samuel: “El Soldado y el Estado. Teoría y Política de las Relaciones entre Civiles y Militares.” Biblioteca do Exército Editora, Río de Janeiro, 1966
- O’Donell, Guillermo, Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence: Transiciones desde gobiernos autoritarios. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas. Editorial Paídos. Buenos Aires. 1998
- Winand Érica y Saint-Pierre Héctor Luis: “El legado de la transición en la agenda democrática para la Defensa: Los casos brasileño y argentino”. En López Ernesto (editor) y otros: “Control civil sobre los militares y política de defensa en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay”. Editorial Altamira. Buenos Aires, 2007

Artículos Periodísticos

- <http://www.infolatam.com/2009/12/30/brasil-lula-replantea-comision-de-la-verdad-para-evitar-renuncia-de-mandos-militares/>
- <http://www.pontealdia.com/america-latina/el-supremo-de-brasil-revisara-ley-de-ammnistia-de-1979.html>
- <http://www.lanacion.com.ar/1338585-crean-una-comision-de-la-verdad>
- <http://america.infobae.com/notas/30744-Brasil-renunci-el-ministro-de-Defensa-y-ser-reemplazado-por-Amorim>
- http://notas.desaparecidos.org/2011/01/resisten_la_comision_de_la_ver.html
- <http://america.infobae.com/notas/30750-Celso-Amorim-el-responsable-de-lo-peor-del-Gobierno-de-Lula-da-Silva>
- <http://america.infobae.com/notas/30803-Rechazo-de-militares-a-la-designacion-de-Amorim-en-el-Ministe>